



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

La Comisión Especial de Economía, Hacienda y Cuentas del Ayuntamiento de Miguel Esteban, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, acordó informar favorablemente la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo TR de las Haciendas Locales, la citada cuenta estará a disposición del público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que crean oportunas a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Miguel Esteban 26 de febrero de 2015.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.- 1823